



COMUNICADO 013 / 2025 Bello, 14 de noviembre de 2025

“Vive el encuentro”

Asunto: Requisitos de matrícula estudiantes antiguos.

Apreciados padres de familia y acudientes.

Reciban un fraterno saludo.

Nos alegramos con su decisión de vincular a sus hijos en nuestro establecimiento educativo para el año 2026. El proceso de matrícula incluye los siguientes requisitos:

REQUISITOS DE MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS

1. Contrato impreso de prestación de servicios educativos diligenciado y firmado por los padres de familia, representantes legales y codeudor. [Descargar aquí](#).
Guía para el diligenciamiento: [Ver instructivo](#)
2. Pagare y carta de instrucciones debidamente firmados y con huellas (físico)
[Descargar aquí](#). Guía para diligenciamiento [Aquí](#).
3. Copias de las cédulas de padre y madre, deudor y codeudor (estos dos últimos si son diferentes a los padres).
4. Cartas laborales del deudor y codeudor (con vigencia no mayor a 30 días). En caso de ser trabajadores independientes, deben anexar copia de la declaración de renta vigente (Deben ser ingresos superiores a \$54'000.000. No pueden ser personas pensionadas)



5. Copia del documento de identidad del estudiante: registro civil y tarjeta de identidad actualizados. (Aplica para todos los grados).
6. Certificado de afiliación a la EPS (con vigencia no mayor a 30 días).
7. Fotocopia del carnet de vacunas actualizado (Solo para los grados transición, 1°, 2°, 3° y 4° de primaria).
8. Recibo de pago de matrícula y otros cobros (Debe ser cancelada en Tesorería del Colegio).
9. Copia del carnet del Seguro estudiantil. Se debe adquirir directamente en una oficina de Cotrafa o por medio del aplicativo PSE (Informar que es el seguro para el colegio Ana María Janer). El valor del seguro será de \$17000 o de \$25000, según la cobertura que desee adquirir el padre de familia. Ver tabla de coberturas: [Ver tabla de coberturas aquí](#)
10. Autorización de salidas pedagógicas para el año 2026. El formato se proporcionará en el colegio.
11. Actualizar correo electrónico para recepción de información oficial desde rectoría.
12. Diligenciar el formato del historial médico o de salud del estudiante y traer el texto impreso. [Descargar aquí.](#)

NOTAS IMPORTANTES

La firma de la matrícula la debe realizar uno de los padres, si delegan a otra persona es necesario adjuntar el poder autenticado en notaría donde ustedes como representantes legales la designan a ella para tal fin y solo por el año escolar a matricular, con copia de la cédula de esta. Este poder debe actualizarse cada año escolar. Tener en cuenta que en el contrato de prestación de servicios en donde firma el representante legal estaría el nombre de esta persona a la que le dieron el poder y que actuará como acudiente. para el día de la matrícula, deben estar el responsable de la firma y el estudiante.

Si la papelería no está completa o bien diligenciada no se podrá firmar la matrícula del estudiante.

El día de la entrega de notas se realizará la pre matrícula, en la cual se revisarán los documentos. La formalización y firma de la matrícula podrá realizarse desde el lunes 1 de diciembre de 2025, de 7:00am a 9:00am y de 10:00am-12:00m.



COLEGIO ANA MARIA JANER

Educación Preescolar, Básica, Secundaria y Media
DANE 305088001848 NIT 890.982.126-1

La fecha límite para firmar la matrícula será de la siguiente manera:

FECHA LÍMITE DE MATRÍCULA		
Nivel educativo	Fecha	Horario
Estudiantes nuevos	12 de diciembre de 2025	Primaria: 7:00am-9:30am. Bachillerato: 10:00am-12:00m.
Estudiantes primaria antiguos	15 de diciembre de 2025	Primero, segundo y tercero: 6:30am-9:30am. Cuarto y quinto: 10:00am-12:00m.
Estudiantes secundaria y media académica antiguos	16 de diciembre de 2025	Sexto y séptimo: 6:30am-9:00am. Octavo y noveno: 9:30am-11:00am. Décimo y undécimo: 11:00am-12:00m.
Nota:	El día asignado corresponde al grado que el estudiante cursará en el 2026.	

Cordialmente,

Juan Camilo Giraldo Molina
Rector